

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2021

Con fundamento en el artículo 77 bis 9 de la Ley General de Salud, así como el artículo 18 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con base en los documentos que obran en el expediente Núm. IS.6/813 de la Dirección de Evaluación de la Calidad de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, se otorga el presente:

DICTAMEN DE REACREDITACIÓN

En Capacidad, Calidad y Seguridad para la Atención Médica en el Catálogo Universal de Servicios de Salud como Establecimiento en Primer Nivel.

Al establecimiento de salud:

LA NORITA-UMAPS

Guanajuato



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD
Y EDUCACIÓN EN SALUD

DRA. VANESSA LIZETTE VIZCARRA MUNGUÍA

Directora de Evaluación de la Calidad

"Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, firma en suplencia por ausencia del Director General de Calidad y Educación en Salud"

Validó:

VLVM

21589

CLUES: GTSSA016760

Período de la Visita de Evaluación: 30 de agosto al 03 de septiembre de 2021

Fecha de Reacreditación: 03 de septiembre de 2021

Vigencia: 5 años

